

MENDOZA, 19 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 41172/25 caratulado: "S/Elevación propuesta de creación e Institucionalización del Registro de Actividades de Internacionalización y Nacionalización en la FAD".

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo institucional de las acciones de internacionalización no sólo generan oportunidades académicas, sino que también son aspectos claves en relación con los procesos de acreditación de las carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) así como en los procesos de evaluación institucional universitaria y también en relación a la convocatoria para proyectos internacionales que brindan fondos y recursos para el desarrollo de acciones académicas.

Que se destaca el valor de la incorporación tanto nacional como internacional en los contenidos de los currículums, es por ello que la relevancia tanto de las acciones de institucionalización en pos de nacionalización e internacionalización.

Que incluir experiencias de intercambio académico en la formación constituye una oportunidad valiosa en relación con la promoción de inclusión, democratización e intercambio para investigadores, estudiantes y docentes de carreras de grado y posgrado de la FAD.

Que el objetivo de esta iniciativa es establecer un reservorio sistematizado de las acciones de internacionalización y nacionalización que se desarrolle en la Facultad.

Que el proyecto fue desarrollado por la agente María Eugenia CASTILLO y cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Posgrado y de Vicedecanato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de creación e institucionalización del **Registro de Actividades de Internacionalización y Nacionalización en la FAD**, de acuerdo a lo detallado en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 741



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Dr. EDUARDO J. OZOLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACOMI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Registro de Actividades de Internacionalización

Considerando que el Programa de Promoción de Internacionalización y Nacionalización en la FAD, cuyo objetivo general es Impulsar acciones de internacionalización y nacionalización en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo mediante la articulación progresiva de acciones institucionales, de cooperación y de integración académica, con universidades y centros de alto nivel en el extranjero y que el mismo ha sido creado por la Resolución Nº 220/25-C.D.

Que en la propuesta se planifica una primera etapa del proyecto vinculada a la internacionalización en el Posgrado de la FAD incluyendo a las Carreras de Posgrado, las Diplomaturas y la investigación.

La institucionalización y desarrollo de las acciones de internacionalización no sólo generan oportunidades académicas, sino que también son aspectos claves en relación con los procesos de acreditación de las carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) así como en los procesos de evaluación institucional universitaria y también en relación a la convocatoria para proyectos internacionales que brindan fondos y recursos para el desarrollo de acciones académicas.

Que se destaca el valor de la incorporación tanto nacional como internacional en los contenidos de los currículums, por ello consideramos de relevancia tanto las acciones de institucionalización de acciones en pos de nacionalización e internacionalización. Incluir experiencias de intercambio académico en la formación constituye una oportunidad valiosa en relación con la promoción de inclusión, democratización e intercambio para investigadoras/es, estudiantes y docentes de carreras de grado y posgrado de la FAD.

Que el objetivo de esta iniciativa es establecer un reservorio sistematizado de las acciones de internacionalización y nacionalización que se desarrollen en la Facultad, con el propósito de promover su visibilidad, fortalecer su impacto académico y contribuir a los procesos de acreditación ante organismos como la CONEAU, así como a convocatorias de proyectos internacionales que demandan evidencia de estas acciones.

Que se incorpora y pretende lograr como objetivo adicional que este Registro se constituya, con el tiempo, en un instrumento institucional que permita contar con recursos sistematizados para presentaciones y postulaciones a convocatorias de financiamiento externo, fortaleciendo así las capacidades de gestión académica y de cooperación internacional de la Facultad.

Se propone que se establezca e institucionalice para las secretarías involucradas en el programa el siguiente recurso para el Registro de Actividades de Nacionalización e Internacionalización, de manera de generar una base de acciones y con el objeto de promover tales actividades y darle valor académico conforme su importancia en la jerarquización del plantel docente de nuestra Facultad.

En el Registro de referencia se dejarán asentadas, en principio, tres formas de actividades de Nacionalización e Internacionalización:

1. Participación de docentes foráneos convocados en calidad de disertantes invitados, sea en modalidad presencial localizada u online, en alguna asignatura de las carreras de posgrados y/o actividades de cursos/seminarios de posgrado

Resol. Nº 741



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Dr. EDUARDO JAVIER OZOLO
BECARIO DE ALTA ESPECIALIDAD
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 2

2. Participación de docentes de posgrado vinculados como integrantes del plantel estable de las carreras de la Facultad de Artes de la UNCuyo, convocados en calidad de docentes invitados, sea en modalidad presencial localizada u online, para disertar en carreras, cursos o seminarios de posgrado de otras Universidades Nacionales, Universidades extranjeras, residencias como profesor visitante u otras experiencias académicas similares.

3. Otras actividades académicas relevantes, que no se encuadren en las categorías anteriores pero que, por su naturaleza y sustento, ameriten ser registradas por su valor académico y estratégico.

Modelo-Datos a Relevar en el Registro

* Indica que el dato es obligatorio

-Nombre de la actividad*

-Tipo de actividad *

Conferencia

Jornadas

Clase o exposición en el marco de una carrera, curso o seminario de posgrado

Curso o Seminario de Posgrado

Congreso

Otro:

-Provincia - País extranjero involucrado*

-Universidad o institución foránea vinculada a la actividad*

-Fecha de la actividad*

-Lugar de realización de la actividad*

-Duración de la actividad*

-Nombre completo del docente o profesional foráneo invitado o del docente de la FAD invitado a participar de la actividad en otra provincia o en el extranjero*

-Descripción de la naturaleza de la participación*

Vinculación de la actividad con el Posgrado (es relevante, en este aspecto, la participación de docentes del plantel estable de las carreras de Posgrado)*

-CV del docente o profesional involucrado en la actividad*

Sube hasta 5 archivos compatibles. Tamaño máximo por archivo: 10 MB.

Documentación que acredita la participación del docente de la FAD en la actividad en el extranjero

Sube hasta 5 archivos compatibles. Tamaño máximo por archivo: 10 MB.

En este campo se sugiere, normativa institucional (ordenanza, resolución, designación, etc), flyer, instrumento de inscripción a la actividad (enlace), publicación en página, redes, etc.

Otra información de relevancia

RESOLUCIÓN N° 741



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Dr. EDUARDO JAVIER OCHOA
Máster en Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO